

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2329,

AUTORIZA EVENTO TOCATA JUVENIL HIP HOP A LA AGRUPACION JUVENIL REQUIEN.

REQUINOA, 14 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación **JUVENIL REQUIEN**, para efectuar **TOKATA DE HIP HOP**, el día Sábado 17 de Agosto de 2019 en Skatepark del parque comunal de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Juvenil Réquien, para efectuar **TOCATA DE HIP HOP**, el día Sábado 17 de Agosto de 2019, en Skatepark del parque comunal de Requinoa.

Horario : 13:00 Horas hasta las 24:00 Horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Diego Jara Ugarte, C.I. [REDACTED]
Presidente

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Sub-Comisaria Requinoa (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo